

2015-09-01-043P-01576

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE
ADJUDICACIÓN POR REMATE A
FAVOR DE FILANBANCO S.A EN
LIQUIDACIÓN, REPRESENTADA
POR EL SEÑOR INGENIERO
ALFONSO NIEMES BENITEZ, LOS
BIENES INMUEBLES CONSISTENTES
EN DOS OFICINAS, NUMERO
DOSCIENTOS DOS (202) Y
DOSCIENTOS TRES (203), UBICADAS
EN EL SEGUNDO PISO ALTO DEL
EDIFICIO LUIS BARCIA UBICADO
EN LA AV. CIENTO SIETE Y CALLE
CIENTO TRES ESQUINA SUROESTE
DE LA PARROQUIA URBANA
TARQUI DEL CANTÓN MANTA,
PROVINCIA DE MANABI.-----

CUANTIA: INDETERMINADA

Guayaquil, 30 de Julio del 2015.-

Carla

07/02/15

004

09/03/15



REPUBLICA DEL ECUADOR
FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION
JUZGADO DE COACTIVA

Juicio No. 521-04

Guayaquil, 17 de Octubre del 2006; a las 15h06.-



VISTOS: Continuando con la sustanciación del proceso, se ordena lo siguiente. **1.** Agréguese a los autos los escritos presentados; por el señor José Julián Bustamante Sánchez, el mismo que será atendida en el momento procesal correspondiente; y, el escrito presentado por el señor Javier Eduardo Barcia Duffart, proveyéndolo ofíciase al Departamento correspondiente ordenando la evolución del valor que consignó por el 10% de su oferta del remate del 2 de Mayo del 2006. **2.** De las razones sentadas por los Secretarios de Coactiva, Ab. Betty Muga y Ab. Richard Wilmot, se establece que los autos de calificación de posturas dictados el 20 de Junio de 2006, a las 16h20; y, 22 de Agosto del 2006; a las 09h30 se encuentran ejecutoriados por el Ministerio de la Ley. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 463 del Código de Procedimiento Civil; se **ADJUDICA: PRIMERO.- a favor de la COMPAÑIA CONSTRULEXA S.A.** debidamente Representada por el señor José Julián Bustamante Sánchez, los bienes inmuebles consistentes en tres suites, ubicadas en el tercer piso alto del Edificio Luis Barcia, ubicado en la Av. Ciento Siete y calle Ciento Tres esquina Suroeste de la parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. **1.- SUITE No. 301 DEL PISO TRES:** por arriba, lindera con cubierta y espacio aéreo; por abajo, lindera con la oficina doscientos uno y área común de hall; POR EL NORTE; lindera con vacío hacia la Avenida 107 en nueve punto setenta metros; POR EL SUR, partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste en seis punto sesenta y cinco metros, luego gira hacia el Norte en cero punto sesenta y cinco metros, y luego gira hacia el Oeste en tres punto cero cinco metros, lindando con la suite 302 y con área común de hall; POR EL ESTE; lindera con vacío hacia la calle 103 en cinco punto ochenta metros; y, POR EL OESTE, lindera con propiedad de Pedro Delgado Reyes en cinco punto quince metros; **ÁREA TOTAL: Sesenta y Tres Metros Cuadrados Cincuenta Decímetros Cuadrados (63.50 m2).** **2.- SUITE No. 302 DEL PISO TRES:** por arriba, lindera con cubierta y espacio aéreo; por abajo, lindera con la oficina doscientos dos y área común de hall; POR EL NORTE, lindera con la suite No. 301 en seis punto cuarenta y cinco metros; por el Sur, lindera con propiedad de Gabriel Alarcón Cedeño en línea inclinada en seis punto cuarenta y cinco metros; por el Este, lindera con vacío hacia la calle ciento tres en diez punto quince metros; y, por el Oeste, partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Sur en seis punto setenta y cinco metros, luego gira hacia el Este en cero punto setenta y cinco metros, luego gira hacia el Sur en uno punto sesenta metros, luego gira hacia el Oeste en cero punto setenta y cinco metros, y luego gira hacia el Sur en dos punto cero cinco metros, lindando con la suite 303 y área y común de hall. Tiene un área total de setenta y cinco metros cuadrados noventa y cuatro decímetros cuadrados. **3.- SUITE No. 303 DEL PISO TRES:** por arriba, lindera con la cubierta y espacio aéreo; por abajo, lindera con la oficina 203; por el Norte, partiendo desde el vértice Noreste hacia el Oeste en tres punto veinte metros, luego gira hacia el Norte en cero punto cero cinco metros, y luego gira hacia el Oeste en línea inclinada en seis punto diez metros, lindando con área común de hall y escaleras y propiedad de Pedro Delgado Reyes; POR EL SUR, partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste en línea inclinada en dos punto cuarenta metros, luego gira hacia el norte en uno punto cuarenta y cinco metros, luego gira hacia el Oeste en dos punto cero cinco metros, luego gira hacia el Suroeste en línea inclinada en cero punto veinte metros, luego gira hacia el Sur en uno punto cuarenta metros, luego gira

JUZGADO DE COACTIVA

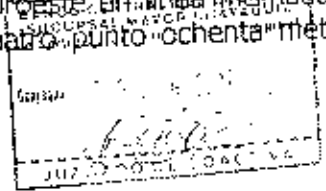
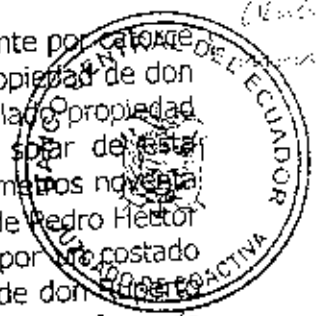
hacia el Oeste en línea inclinada en cuatro punto setenta metros, lindando con área común de pozo de luz y propiedad de Gabriel Alarcón Cedeño; POR EL ESTE, partiendo desde el vértice Noreste hacia el Sur en dos punto sesenta metros, luego gira hacia el Este en cero punto setenta y cinco metros, luego gira hacia el Sur en uno punto sesenta metros, luego gira hacia el Oeste en cero punto setenta y cinco metros, luego gira hacia el Sur en dos punto cero cinco metros, lindando con la Suite No. 302; Y, POR EL OESTE, Lindera con la propiedad de los herederos de Ruperto Delgado López en seis punto cincuenta metros. AREA TOTAL: Sesenta y Siete Metros Cuadrados Cincuenta y Nueve Decímetros cuadrados (67.59 m2).

CANCELACIÓN DE GRAVAMENES. - Por la adjudicación que se hace a favor de la Compañía Construlexa S.A., legalmente representada por el señor José Julián Bustamante Sánchez, se cancela:

- 1.- La Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar otorgada por los cónyuges Luis Emilio Barcia Flores y Marjorie Ubillus Gallo, a favor del Banco La Previsora S.A. sucursal Manta, según escritura pública celebrada el 2 de Marzo de 1999, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Abogado Simón Zambrano Vences, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 19 de Marzo de 1999, inscrita bajo el No.157 del Registro de Hipotecas, anotada en el Repertorio General No. 732; 2.- La prohibición de enajenar que pesa sobre los bienes de propiedad del señor Luis Emilio Barcia Flores, ordenada por el Juzgado Undécimo de lo Civil de Guayaquil, deprecado al Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 19 de Mayo del 2003.- 3.- La prohibición de enajenar ordenada por la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD), mediante oficios No. 00184-26-05-2003-JC-AGD-Q, de fecha 11 de Agosto del 2003, sobre los bienes inmuebles de propiedad del señor Luis Emilio Barcia Flores y señora Marjorie Ubillus Gallo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 29 de Agosto del 2003. 4.- La prohibición de enajenar sobre todos los bienes inmuebles de propiedad del señor Luis Emilio Barcia Flores, ordenada por el Juzgado Undécimo de lo Civil de Guayaquil, deprecado al Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio seguido por Manuel Humberto Avegno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 6 de Octubre del 2003. 5.- La prohibición de enajenar que con fecha 27 de agosto del 2004 se encuentra inscrita en contra de Luis Emilio Barcia Flores ordenado por el Juzgado Tercero de Civil de Guayaquil, deprecado al Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio seguido por Juan Carlos Procel Marchelle en su calidad de Gerente General y Antonio Emilio Ginatta Coronado en su calidad de Presidente Ejecutivo, por los derechos que representan de la compañía Taensa S.A. 6.- La prohibición de enajenar que pesa sobre los lotes adjudicados, ordenada por éste Juzgado de Coactiva de Filanbanco S.A. en Liquidación, en el Auto de Pago de fecha 11 de mayo del 2004; a las 09h32, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 20 de Septiembre del 2004, bajo el No. 582 del Registro de Prohibiciones, anotada en el Repertorio General con No. 4.276. 7.- El embargo que pesa sobre las suites adjudicadas, dispuesto por el Juzgado de Coactiva de Filanbanco S.A. en Liquidación, en el Auto de Pago de fecha 11 de mayo del 2004; a las 09h32, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha 19 de Octubre del 2004, bajo el N° 256 del Registro de Embargos y anotado en el Repertorio General con No. 4.782; Y, en general se cancela cualquier gravamen, embargo y/o prohibición que pese sobre las suites, que pudiere afectar o limitar el dominio, uso y goce, de conformidad con lo que dispone el último inciso del Art. 439 del Código de Procedimiento Civil. **HISTORIA DE DOMINIO.** - Con fecha 14 de agosto del 1962 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa bajo el número 39, autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta, señor Ramón Segundo Mendoza el 7 de Junio de 1962 en la que la señora María Agripina López Mantuano viuda de Muentes Reyes vende a favor del señor Luis Emilio Barcia Flores, casado, dos solares ubicados en la parroquia Tarqui que unidos por uno de sus lados

(590)
forman una L, así un solar de ocho metros cincuenta centímetros de frente por el lado de don Gabriel Alarcón Cedeño: por un costado la calle Guayaquil: Por atrás propiedad de don Pedro Héctor Delgado Reyes antes de la vendedora y el otro solar de esta compraventa, tiene seis metros veinte centímetros de frente por seis metros noventa centímetros de fondo y los siguientes linderos: por el frente propiedad de Pedro Héctor Delgado Reyes: por atrás propiedad de don Gabriel Alarcón Cedeño: por un costado con solar antes descrito y por el otro lado propiedad de los herederos de don Delgado López. Con fecha 7 de enero de 1999 se encuentra inscrito Planos a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, sobre el Edificio Luis Barcia, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta señor Simón Zambrano Vences el 22 de diciembre de 1998. Con fecha 7 de enero de 1999 se encuentra inscrita Propiedad Horizontal, otorgada por los cónyuges Luis Emilio Barcia Flores y Sra. en la que constituyen Propiedad Horizontal del Edificio Luis Barcia, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta Ab. Simón Zambrano Vences el 22 de diciembre de 1998.- **VALOR DE LA**

ADJUDICACION.- 1.- El valor de la adjudicación que se hace a favor de la Compañía Construlexa S.A., debidamente Representada por el Señor José Julián Bustamante Sánchez por las mencionadas suites, es por las sumas de: Por la **Suite No. 301**, el valor de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000.00); Por la **Suite No. 302**, el valor de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 12,000.00); Por la **Suite No. 303**, el valor de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 10,000.00), cuyo valor total es de TREINTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 32,000.00), consignando la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,200.00), en dinero en efectivo, valor que cubre el 10% de su postura, y el saldo pagadero a cinco años, mediante Acreencias Depositarias de Filanbanco S.A., en Liquidación, ofreciendo pagar los intereses por adelantado. De conformidad a lo establecido en el artículo 467 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, las suites materia de la presente adjudicación, quedarán hipotecadas a favor de Filanbanco S.A. en Liquidación por el saldo de la postura que se ofrece a plazo hasta su total cancelación, debiendo inscribirse este gravamen hipotecario a favor de Filanbanco S.A. en Liquidación en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, al mismo tiempo que el traspaso de la propiedad. 2.- Por estas adjudicaciones, los impuestos, expensas, los gastos de transferencia de dominio y cualquier otro gasto o impuesto que se genere, correrán por cuenta del adjudicatario, conforme a las condiciones establecidas en el remate.- Ejecutoriado este Auto, el Secretario del Proceso entregue al adjudicatario copia debidamente certificada del presente Auto de Adjudicación, para que lo protocolice e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que le sirva como título de propiedad, conforme lo dispone el Art. 464 del Código de Procedimiento Civil; **SEGUNDO: Se Adjudica a favor de FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION**, debidamente Representada por el señor Ing. Alfonso Niemes Benitez, los bienes inmuebles consistentes en dos oficinas, ubicadas en el segundo piso alto del Edificio Luis Barcia, ubicado en la Av. Ciento Siete y calle Ciento Tres esquina Suroeste de la parroquia urbana Tarquí del Cantón-Manta, Provincia de Manabí: **1.- OFICINA No. 202 DE LA SEGUNDA PLANTA ALTA:** POR ARRIBA, lindera con la suite trescientos dos; POR ABAJO, lindera con el local comercial ciento uno; POR EL NORTE, lindera con la oficina doscientos uno en cinco punto quince metros; POR EL SUR, lindera con propiedad del señor Gabriel Alarcón Cedeño en línea inclinada en seis punto treinta metros; POR EL ESTE, lindera con vacío hacia la calle ciento tres en diez punto treinta metros; y, POR EL OESTE, partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en cinco punto quince metros, luego gira hacia el suroeste en línea inclinada en uno punto treinta metros, luego gira hacia el sur en cuatro punto ochenta metros,

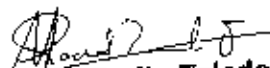


lindando con área común del hall y con la oficina doscientos tres. **ÁREA TOTAL: Sesenta y Ocho Metros Cuadrados Setenta y Cuatro Decímetros Cuadrados (68,74 m²).**

2.- OFICINA No. 203 DE LA SEGUNDA PLANTA ALTA: POR ARRIBA, lindera con la suite trescientos tres y área común de pozo de luz; POR ABAJO, lindera con el local comercial ciento uno; POR EL NORTE, partiendo desde el vértice noreste hacia el oeste en cero punto noventa metros, luego gira hacia el sur en cero punto treinta y cinco metros, luego gira hacia el oeste en dos punto treinta metros, luego gira hacia el norte en cero punto cero cinco metros, y luego gira hacia el oeste en línea inclinada en seis punto diez metros, lindando con área común del hall y escaleras y propiedad del señor Pedro Delgado Reyes; POR EL SUR, lindera con propiedad del señor Gabriel Alarcón Cedeño en línea inclinada en nueve punto cuarenta metros; POR EL OESTE, lindera con área común del hall y la oficina doscientos dos en seis punto cincuenta y cinco metros; y, POR EL OESTE, lindera con la propiedad de los herederos de Ruperto Delgado López en seis punto cincuenta metros. **ÁREA TOTAL: sesenta y nueve metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados (69,68 m²).** **CANCELACIÓN DE GRAVAMENES.-** Por la adjudicación que se hace a favor de la Compañía Construlexa S.A., legalmente representada por el señor José Julián Bustamante Sánchez, se cancela: 1.- La Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar otorgada por los cónyuges Luís Emilio Barcia Flores y Marjorie Ubillus Gallo, a favor del Banco La Previsora S.A. sucursal Manta, según escritura pública celebrada el 2 de Marzo de 1999, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Abogado Simón Zambrano Vences, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 19 de Marzo de 1999, inscrita bajo el No.157 del Registro de Hipotecas, anotada en el Repertorio General No. 732; 2.- La prohibición de enajenar que pesa sobre los bienes de propiedad del señor Luís Emilio Barcia Flores, ordenada por el Juzgado Undécimo de lo Civil de Guayaquil, deprecado al Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 19 de Mayo del 2003.- 3.- La prohibición de enajenar ordenada por la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD), mediante oficios No. 00184-26-05-2003-JC-AGD-Q, de fecha 11 de Agosto del 2003, sobre los bienes inmuebles de propiedad del señor Luís Emilio Barcia Flores y señora Marjorie Ubillus Gallo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 29 de Agosto del 2003. 4.- La prohibición de enajenar sobre todos los bienes inmuebles de propiedad del señor Luís Emilio Barcia Flores, ordenada por el Juzgado Undécimo de lo Civil de Guayaquil, deprecado al Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio seguido por Manuel Humberto Avegno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 6 de Octubre del 2003. 5.- La prohibición de enajenar que con fecha 27 de agosto del 2004 se encuentra inscrita en contra de Luís Emilio Barcia Flores ordenado por el Juzgado Tercero de Civil de Guayaquil, deprecado al Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio seguido por Juan Carlos Procel Marchelle en su calidad de Gerente General y Antonio Emilio Ginatta Coronado en su calidad de Presidente Ejecutivo, por los derechos que representan de la compañía Taensa S.A. 6.- La prohibición de enajenar que pesa sobre las oficinas adjudicadas, ordenada por el Juzgado de Coactiva de Filanbanco S.A. en Liquidación, en el Auto de Pago de fecha 11 de mayo del 2004; a las 09h32, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 20 de Septiembre del 2004, bajo el No. 582 del Registro de Prohibiciones, anotada en el Repertorio General con No. 4.276. 7.- El embargo que pesa sobre los lotes adjudicados, dispuesto por éste Juzgado de Coactiva de Filanbanco S.A. en Liquidación, en el Auto de Pago de fecha 11 de mayo del 2004; a las 09h32, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha 19 de Octubre del 2004, bajo el N° 256 del Registro de Embargos y anotado en el Repertorio General con No. 4.782; y, en general se cancela cualquier gravamen, embargo y/o prohibición que pese sobre las oficinas, que pudiere afectar o limitar el dominio, uso y goce, de conformidad con lo que dispone el último inciso del


2011/302005

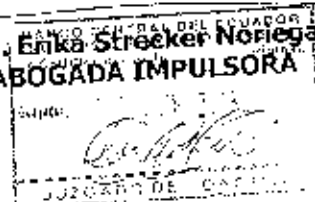
Art. 439 del Código de Procedimiento Civil. **HISTORIA DE DOMINIO.**- Con fecha 14 de agosto del 1962 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa bajo el número 39, autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta, señor Ramón Segundo Mendoza, el 7 de Junio de 1962 en la que la señora María Agripina López Mantuano viuda de Muentes Reyes vende a favor del señor Luis Emilio Barcia Flores casado, dos solares ubicados en la parroquia Tarqui que unidos por uno de sus lados forman una L, así un solar de ocho metros cincuenta centímetros de frente por catorce metros de fondo, y lindera por el frente la calle Guayaquil: Por atrás propiedad de don Gabriel Alarcón Cedeno: por un costado la calle Santiago y por el otro lado propiedad de Pedro Héctor Delgado Reyes antes de la vendedora y el otro solar de esta compraventa, tiene seis metros veinte centímetros de frente por seis metros noventa centímetros de fondo y los siguientes linderos: por el frente propiedad de Pedro Héctor Delgado Reyes: por atrás propiedad de don Gabriel Alarcón Cedeno: por un costado con solar antes descrito y por el otro lado propiedad de los herederos de don Ruperto Delgado López. Con fecha 7 de enero de 1999 se encuentra inscrito Planos a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, sobre el Edificio Luis Barcia, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta señor Simón Zambrano Vences el 22 de diciembre de 1998. Con fecha 7 de enero de 1999 se encuentra inscrita Propiedad Horizontal, otorgada por los cónyuges Luis Emilio Barcia Flores y Sra. en la que constituyen Propiedad Horizontal del Edificio Luis Barcia, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta Ab. Simón Zambrano Vences el 22 de diciembre de 1998.- **VALOR DE LA ADJUDICACION.**- 1.- El valor de la adjudicación que se hace a favor de FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION, debidamente Representada por el señor Ing. Alfonso Niemes Benítez, por las mencionadas oficinas, es por la suma de: Por la **Oficina No. 202**, el valor de **TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13.335,56)**, pagaderos de contado e imputables al valor del crédito a favor de su representada; Por la **Oficina No. 203**, el Valor de **ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 11.636,56)**, pagaderos de contado e imputables al valor del crédito a favor de su representada. Por estas adjudicaciones, los impuestos, expensas, los gastos de transferencia de dominio y cualquier otro gasto o impuesto que se genere, correrán por cuenta del adjudicatario, conforme a las condiciones establecidas en el remate.- Ejecutoriado este Auto, el Secretario de Coactiva entregue al adjudicatario copia debidamente certificada del presente Auto de Adjudicación, para que lo protocolice e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que le sirva como título de propiedad, conforme lo dispone el Art. 464 del Código de Procedimiento Civil. Se ordena que se remita el proceso al Departamento de Auditoría de Filanbanco S.A. en Liquidación, para que liquiden las costas procesales y honorarios profesionales que corresponde en esta causa. Proveyendo lo solicitado por el señor José Julián Bustamante Sánchez, se ordena la devolución al mismo por la cantidad de US\$2,510.00 que consignó en el remate llevado a cabo el día 21 de agosto del 2006, por no haber sido considerado como preferente. **NOTIFIQUESE.-**


Ab. Cecilia Zurita Toledo.
JUEZ DE COACTIVA
FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACIÓN

Lo Certifico.-


Ab. Richard Wilmot Palomeque
SECRETARIO DE COACTIVA


Ab. Enka Streeker Noriega
ABOGADA IMPULSORA

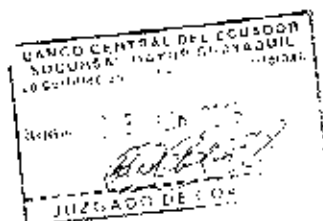


ACTA DE REMATE



En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de agosto del año 2004, en el Juzgado de Coactiva de Filabanco S.A. en Liquidación, ubicado en el número dieciséis del Edificio La Provisora, situado en las calles Malecón y P. Icaza de esta ciudad de Guayaquil, siendo las catorce horas en cumplimiento a lo ordenado en providencia dictada el día 5 de junio del 2004 a las 09H00, dentro del Juicio Coactivo # 521-2004, seguido por el Juzgado de Filabanco S.A. en liquidación en contra de la compañía Industrias del mar Tuban Cia. Ltda y otros, se dio inicio al remate de las oficinas signadas con los números 202 y 203, del segundo piso alto del Edificio Luis Barcia, ubicado en las calles Ciento tres y Avenida ciento siete, esquina suroeste, parroquia Barcan, cantón Santa, provincia de Manabí.- Constituido en la secretaría de esta judicatura, DOY FE, que en las horas señaladas para el referido remate, me fueron presentadas por escrito las siguientes posturas: 1) A las dieciséis horas con treinta minutos, comparece el ingeniero Alfonso Niemes Benitez, por los derechos que representa de Filabanco S.A. en Liquidación, presenta su postura por escrito y ofrece por la oficina # 202 la cantidad de \$ 13.335,56, y por la oficina 203, la cantidad de \$ 11.636,56, pagaderos de contado, imputables al valor del crédito a favor de su representada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 470 del Código de Procedimiento Civil, no realiza la consignación preventiva en el Art. 466 del Código de Procedimiento Civil; y, 2) A las dieciséis horas treinta y seis minutos comparece el señor José Julián Bustamante Sánchez, presenta su postura y ofrece por la oficina 202, la cantidad de \$ 13.400,00, pagaderos a cinco años plazo; mediante acreencias depositarias de Filabanco S.A. en Liquidación; y, por la oficina 203, la cantidad de \$ 11.700,00, pagadero a cinco años plazo mediante acreencias depósitarias de Filabanco S.A. en Liquidación, adjunta a su postura la cantidad de \$ 2.510,00 en dinero en efectivo, valor que cubre el 10% de su oferta.- No habiéndose presentado más posturas dentro de dicho lapso, siendo las dieciocho horas se declaró cerrado el remate.- Lo Certifico.

Richard Wilmer D.
SECRETARIO DE COACTIVA
Filabanco S.A. en Liquidación



(574)

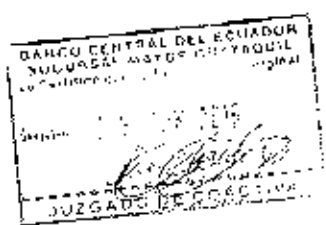
Juicio No. 521-2004



RAZON: Siento como tal, que el Auto de Adjudicación dictado el 17 de octubre del 2006 a las 15h06, se encuentra ejecutoriado por el ministerio de la ley. Lo certifico.-

Guayaquil, 24 de Octubre del 2006

Ab. Richard Wilmot Palomeque
Secretario de Coactiva





5679

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5679:

INFORMACIÓN REGISTRAL.



Fecha de Apertura: *Jueves, 04 de agosto de 2008*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

OFICINA 203: Oficina con baño completo, ubicado en la segunda Planta alta del Edificio Luis Barcia. Ubicado en la calle 103 y la Avenida 107 de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene por arriba lindera con la suite 303 y área común de piso de luz, por abajo, lindera con el local comercial ciento uno por el Norte partiendo desde el vértice Noreste hacia el oeste en cero punto noventa metros, luego gira hacia el sur en cero punto treinta y cinco metros, luego gira hacia el oeste en dos punto treinta metros, luego gira hacia el norte en cero punto cero cinco metros, y luego gira hacia el oeste en línea inclinada en seis punto diez metros, lindando con área común de hall y escaleras y propiedad del señor Pedro Delgado Reyes. Por el sur lindera con propiedad del señor Gabriel Alarcón Cedeño en línea inclinada en nueve punto cuarenta metros por el este lindera con área común de hall y la oficina doscientos dos en seis punto cincuenta y cinco metros y por el oeste, lindera con la propiedad de los herederos de Ruperto Delgado López en seis punto cincuenta metros. AREA NETA: 59,57 M2. ALICUOTA: 0,0934%. AREA DE TERRENO: 15,66 M2. AREA COMUN: 10,11 M2. AREA TOTAL: 69,68 M2. SOLVENCIA: LA OFICINA DESCRITA TIENE VIGENTE

G R A V A M E N T E S

RESUMEN DE MOVILMENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Insca.
Compra Venta	Compraventa	39 14/08/1962	31
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	1 07/01/1999	2
Plazos	Plazos	2 07/01/1999	1
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	157 19/03/1999	962
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición	176 19/05/2003	418
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	368 29/08/2003	
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición	426 06/12/2003	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Página 1 de 11
13 FEB. 2015



Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	536	27/08/2004	956
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	582	20/09/2004	1.059
Embargos	Embargo	256	19/10/2004	545
Insolvencia	Insolvencia	6	26/06/2008	13

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de agosto de 1962
 Tomo: 1 Folio Inicial: 34 - Folio Final: 34
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 446
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 1962
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Dos solares ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, que unidos por los lados, forman una L. Un solar que tiene ocho metros y cincuenta centímetros de frente por catorce metros de fondo. Y el otro solar de esta compraventa que tiene seis metros y veinte centímetros de frente por seis metros noventa centímetros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000009256	Lopez Mantuano Maria Agripina	Viudo	Manta

2 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 07 de enero de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 2
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 40
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de diciembre de 1998
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución de propiedad horizontal del edificio de 13 apartamentos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	Casado	Manta
Propietario	80-0000000003383	Ubillus Gallo Marjorie Antonia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	07-ene-1999	1	1


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
13 FEB 2015
 Página: 2



5.1 Planos

Inscrito el: jueves, 07 de enero de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 41
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de diciembre de 1998
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Planos sobre el edificio Barca Flores de propiedad del señor Luis Emilio Barca Flores Ubicado en la Parroquia
 c a r r u c i d e l c a n t o n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantón	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003382	Barca Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34

5.2 Hipoteca

Inscrito el: viernes, 19 de marzo de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 962 - Folio Final: 963
 Número de Inscripción: 157 Número de Repertorio: 732
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de marzo de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Hipoteca sobre los locales situado en la segunda y terceras plantas altas el edificio denominado Luis Barca a
 excepción del local signado como oficina numero doscientos uno que se reserva para si el deudor

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendatario Hipotecario	80-000000009650	Banco la Previsora S.A.		Manta
Deudor	80-000000003382	Barca Flores Luis Emilio	Casado	Manta
Deudor	80-000000003383	Ullas Gallo Marjorie Antonin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2



5.3 Prohibición

Inscrito el: lunes, 19 de mayo de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 418 - Folio Final: 435
 Número de Inscripción: 176 Número de Repertorio: 2.021
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Primero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de abril de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución: Deprecia Juz. 6to Civil de Manabi



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19 FEB. 2015



Resolución:
Observaciones:

Jueves, 12 de mayo de 2003

Prohibición de enajenar bienes inmuebles

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001419	Juzgado Decimo Primero de Lo Civil de Gua		Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Deudor	80-0000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	1018	01-jun-1993	728	728
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747

6 / 5 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 52

Número de Inscripción: 368 Número de Repertorio: 3.560

Oficina donde se guarda el original: AGD

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Consta que con fecha 25 de agosto del 2003, se recibieron los oficios No. 00184-26-05-JC-AGD, del 25 de Mayo del 2003 y el oficio No. 0170-42-JC-AGD, Fecha 11 de Agosto del 2003, dentro del Juicio Coactivo, seguido por la AGENCIA DE GARANTIAS DE DEPOSITOS AGD, y por lo cual en Providencia dictada en Quito, 22 de Mayo del 2003 y 13 de Junio del 2003. Se ordena la Prohibición de enajenar de todos los bienes de la lista adjunta a estos oficios, a favor de la AGENCIA DE GARANTIAS DE DEPOSITOS AGD, Prohibiciones inscritas el 29 de Agosto

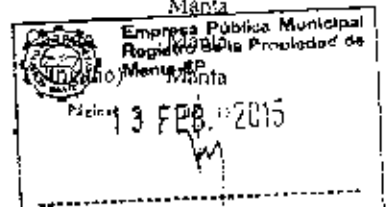
d e l 2 0 0 3

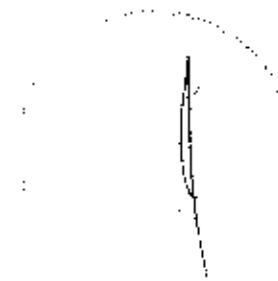
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000797	Agencia de Garantía de Deposito Agd		Manta
Demandado	80-0000000024167	Andrade Alfonso	(Ninguno)	Manta
* Demandado	80-0000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	Casado	Manta
Demandado	80-0000000016978	Cedeño Mera Jose	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000012445	Gatica Toledo Mario	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000006115	Mendoza Zambrano Jose Luis	Soltero	Manta
Demandado	13-03353213	Peralta Lopez Luis Vicente	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-06062344	Piedra Suarez Carmen de Los Angeles	Casado	Manta
Demandado	80-0000000010557	Salto Arcentales Diana Pilar	Soltero	Manta
Demandado	80-0000000003383	Ubillus Gallo Marjorie Antonia	Casado	Manta
Deudor	80-0000000019060	Agrol S A		Manta
Deudor	13-01107841	Alarcon Alvarado Cesar Gustavo		Manta
Deudor	80-0000000032472	Alarcon Vinueza Segundo		Manta

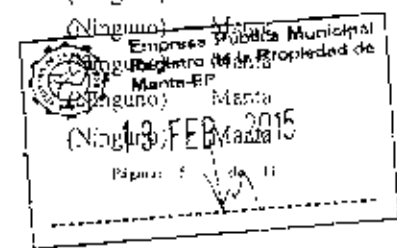
Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 5679





Deudor	13-01734511	Aleivar Vera Efrey Jose Beethoven	(Ninguno)	Manta
Deudor	17-04354313	Azulrude Crespo Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-01947592	Aray Dueñas Moises Lider Yucio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000064249	Aseguradora Del Sur C A Compañia de Seg	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000041079	Avila Toala Maximo Jacinto	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048776	Ayon Loa Jimmy Enrique	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000001681	Banco de Guayaquil S A	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000017874	Banco Del Occidente	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000009650	Banco la Previsora S A	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000016733	Barcia Gamboa Cristobal Colon	Casado(*)	Manta
Deudor	80-000000041364	Barrionuevo Romero Nelson Agustin	Casado	Manta
Deudor	17-11677600	Benitez Paredes Ximena Patricia	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000055148	Burbano Romero Susana Irma	Casado	Manta
Deudor	80-000000058495	Burneo Bermeo Cesar Alfonso	Casado	Manta
Deudor	80-000000025429	Canino Carlier Byron Renee	Soltero	Manta
Deudor	80-000000005165	Cevallos Balda Medardo Alberto	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000069240	Chifa Bone Luis	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000005096	Chvez Ramirez Walter Jofre	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000074694	Clinica Maria Auxiliadora Cia Ltda	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000040692	Coello Izquierdo Carlos Ernesto	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000027533	Compañia Inmobiliaria Cevallos Gomez S A	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000002972	Compañia Jacob Vera	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000005179	Compañia Ultraespec Especies Ultramarinas	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000051579	Crespo Carrion Juan Manuel	Casado(*)	Manta
Deudor	80-0000000053797	Cuvi Cabrera Alirio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000028354	Delgado Menocal Jorge Manuel	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000063643	Espinoza Carlos	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000047595	Felices Cordero Cia de Comercio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000005561	Filaubanco	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000002135	Garcia Soledispa Ramiro Eustacio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000047790	Gavilanez Bermudez Johnny Patricio	(Ninguno)	Manta
Deudor	06-01855497	Heredia Reyes Franklin Benicio	Casado(*)	Manta
Deudor	80-000000004275	Industrias Del Mar Lubar Compañia Limita	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000074326	Intriago Garcia Sonia Maribel y Otro	(Ninguno)	Manta
Deudor	17-08461984	Loayza Icaza Victor Hugo	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000044818	Lopez Calcedo Andres	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000074226	Lopez Jose Alberto	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000097135	Lopez Muñoz Blanca Rita	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000022251	Macias Mera Felipe Eduardo	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-00000000343396	Mendoza Alava Ronald Colon	Soltero	Manta
Deudor	80-0000000038803	Mendoza Moreira Marlon Amado	Soltero	Manta
Deudor	80-0000000027453	Meza Jurado Jose Nery	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-01987044	Molina Menendez Jose Guinzato	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000032053	Molina Ruperto Sara Priscela	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-01977698	Moreira de la Cruz Hilda Colombia	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000029134	Palma Reyes Rene Rafael	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000045567	Perez Mata Julio	(Ninguno)	Manta





Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

Deudor

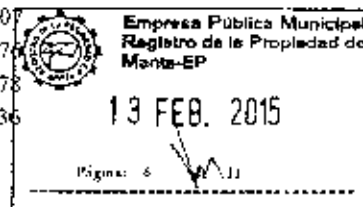
Deudor

Deudor

80-000000022573	Pilco Serrano Leonardo	(Ninguno)	Manta
80-000000055993	Ponce Maria de Lourdes	(Ninguno)	Manta
80-000000048041	Ponce Rodriguez Daniel	(Ninguno)	Manta
80-000000016760	Rendon Luis	(Ninguno)	Manta
80-000000002714	Reyes Reyes Eusebio Alfonso	Soltero	Manta
80-000000024403	Reyes Reyes Felix Albino	(Ninguno)	Manta
13-05480319	Reyes Vera Diego Javier	Casado	Manta
13-02411002	Rivera Lopez Juan Modesto	Casado	Manta
80-0000000066348	Salazar Cepeda Javier Eduardo	(Ninguno)	Manta
80-000000032792	Saldarregala Santos Polivio Bartolo	(Ninguno)	Manta
80-000000057486	Saldarriaga Franco Eduardo Agapito		Manta
09-12728219	San Lucas Coronel Carlos Alberto	Casado	Manta
80-0000000024036	Santana Delgado Luis Hermogenes	(Ninguno)	Manta
17-02369982	Vasconez Barriga Ana Maria	(Ninguno)	Manta
80-000000024922	Velasco Sussman Freddy Edmundo	(Ninguno)	Manta
13-07031805	Vera Robles Victor Yovanny	Casado(*)	Manta
80-000000017413	Vera Rodriguez Alba Mercedes	(Ninguno)	Manta
80-000000017415	Vera Rodriguez Alfredo	(Ninguno)	Manta
80-000000017411	Vera Rodriguez Helian	(Ninguno)	Manta
80-000000017443	Vera Velasquez Miguel Jacob	(Ninguno)	Manta
07-00496490	Verduga Cevallos Pedro Vicente	(Ninguno)	Manta
80-000000000256	Vite Coronel Jose Daniel	(Ninguno)	Manta
80-000000057245	Zambrano Segovia Maria Graciana	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2
Propiedades Horizontales	10	11-sep-1990	106	110
Propiedades Horizontales	10	14-dic-1998	382	426
Compra Venta	26	07-ene-1991	104	111
Compra Venta	6	17-ene-1973	19	22
Compra Venta	39	07-ene-2010	608	616
Compra Venta	26	25-sep-1936	20	22
Compra Venta	149	26-ene-1998	103	104
Compra Venta	232	23-feb-1981	340	348
Compra Venta	167	31-ene-1994	112	112
Compra Venta	183	09-may-1966	115	116
Compra Venta	218	07-sep-1959	145	145
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	313	06-mar-1990	1012	1014
Compra Venta	324	16-mar-1987	865	868
Compra Venta	229	05-dic-1942	58	59
Compra Venta	227	17-ene-2013	5126	5144
Compra Venta	363	30-ene-2006	4412	4430
Compra Venta	360	10-abr-1979	579	580
Compra Venta	453	22-abr-1982	706	707
Compra Venta	257	29-feb-1996	176	177
Compra Venta	378	19-feb-1993	276	278
Compra Venta	378	19-mar-1999	235	236





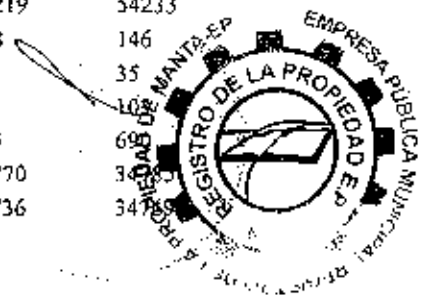
Compra Venta	331	28-feb-1994	231	322
Compra Venta	455	08-feb-2006	5727	5733
Compra Venta	383	23-mar-1999	239	239
Compra Venta	418	15-feb-2007	5858	5862
Compra Venta	430	16-feb-2007	6077	6085
Compra Venta	333	27-oct-1964	257	258
Compra Venta	193	21-ago-1970	141	141
Compra Venta	76	30-nov-1949	41	41
Compra Venta	551	25-abr-1986	1490	1492
Compra Venta	555	25-abr-1986	1503	1513
Compra Venta	529	09-mar-1992	362	363
Compra Venta	550	23-feb-2001	4352	4357
Compra Venta	506	25-mar-1997	304	304
Compra Venta	121	13-nov-1967	126	126
Compra Venta	504	23-abr-1999	316	318
Compra Venta	495	23-mar-1994	325	325
Compra Venta	736	10-may-1988	2182	2184
Compra Venta	656	22-mar-1991	3067	3070
Compra Venta	675	10-mar-2000	3862	3868
Compra Venta	830	29-ago-1977	1160	1162
Compra Venta	784	14-jul-1982	1200	12002
Compra Venta	685	14-mar-2006	8620	8635
Compra Venta	670	09-mar-2000	3837	3841
Compra Venta	708	05-abr-1993	513	513
Compra Venta	931	16-ago-1984	2120	2122
Compra Venta	853	19-jun-1986	2329	2331
Compra Venta	604	11-abr-1994	400	400
Compra Venta	786	08-abr-1991	3728	3734
Compra Venta	1004	10-ago-1985	2703	2706
Compra Venta	856	22-abr-1992	580	581
Compra Venta	1047	20-ago-1985	2815	2817
Compra Venta	878	29-abr-1992	598	598
Compra Venta	831	27-may-1997	501	502
Compra Venta	742	26-abr-1994	489	490
Compra Venta	1131	15-jul-1988	3336	3338
Compra Venta	894	27-sep-1979	1429	1430
Compra Venta	776	06-abr-2010	13427	13438
Compra Venta	808	05-may-1994	532	533
Compra Venta	985	18-jun-1997	592	592
Compra Venta	1227	26-jul-1988	3633	3635
Compra Venta	1172	31-ago-1987	3058	3060
Compra Venta	1018	01-jun-1993	728	728
Compra Venta	802	07-mar-2013	16172	161193
Compra Venta	813	30-jun-1995	544	544
Compra Venta	1289	22-sep-1987	3388	3389
Compra Venta	179	15-dic-1978	470	471
Compra Venta	1254	24-nov-1981	1955	1956
Compra Venta	1148	12-jun-1992	819	820
Compra Venta	1127	14-jul-1997	677	677
Compra Venta	902	09-jul-1996	602	602




 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manabí-EP
 Manabí, Ecuador
 13 FEB 2015



Compra Venta	964	24-jul-1995	643	644
Compra Venta	1083	26-abr-2011	18267	18282
Compra Venta	1050	12-jun-2003	4361	4385
Compra Venta	1011	31-jul-1995	1	1
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747
Compra Venta	1205	08-sep-1999	769	770
Compra Venta	1358	12-may-2009	22417	22431
Compra Venta	1158	23-ago-1996	757	757
Compra Venta	1427	26-ago-1997	860	860
Compra Venta	1430	26-ago-1997	862	862
Compra Venta	1347	25-sep-1995	894	894
Compra Venta	1821	20-oct-1997	1104	1104
Compra Venta	1636	11-nov-1996	1042	1043
Compra Venta	1628	12-ago-1994	1092	1093
Compra Venta	1976	29-sep-1992	1470	1471
Compra Venta	1847	01-dic-1998	1211	1212
Compra Venta	1817	23-ago-1994	1146	1146
Compra Venta	1802	09-dic-1996	1176	1177
Compra Venta	1805	04-dic-1997	1	1
Compra Venta	1861	12-sep-1994	1250	1252
Compra Venta	2233	17-dic-1997	1	1
Compra Venta	2273	23-dic-1997	1	1
Compra Venta	2422	24-ago-2009	39640	39673
Compra Venta	2199	21-oct-2004	6238	6264
Compra Venta	2470	11-oct-2007	33372	33383
Compra Venta	2321	07-nov-1994	1569	1569
Compra Venta	2689	16-sep-2009	44367	44377
Compra Venta	2963	20-nov-2001	34067	34075
Compra Venta	2437	22-nov-1994	1646	1647
Compra Venta	2636	10-dic-2004	11809	11822
Compra Venta	3056	29-oct-2008	43939	43957
Compra Venta	2663	16-dic-1994	1803	1803
Compra Venta	3307	27-nov-2009	54219	54233
Fideicomiso	4	23-ene-2003	138	146
Liquidacion de Sociedad Conyugal	12	30-sep-1983	32	35
Fideicomiso	2	09-ene-2003	85	108
Fideicomiso	11	26-may-2011	665	698
Compra Venta	2574	22-oct-2007	34770	34770
Compra Venta	2573	22-oct-2007	34736	34736



7 / 5 Prohibición

Inscrito el: **lunes, 06 de octubre de 2003**

Tomo: **I** Folio Inicial: **933** - Folio Final: **933**

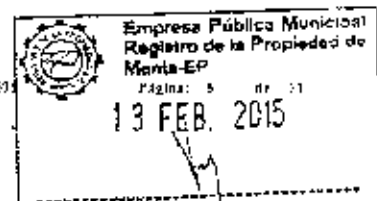
Número de Inscripción: **426** Número de Repertorio: **4.080**

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Décimo Primero de Lo Civil**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 23 de septiembre de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución: **Juzg. Vigésimo Sto Civil de Manabí**





Fecha de Resolución: miércoles, 01 de octubre de 2003

a.- Observaciones:

P o b i l i ó n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Actor	80-000000009241	Avegno Zambrano Manuel Humberto	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001419	Juzgado Decimo Primero de Lo Civil de Gua		Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-000000003382	Barca Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Título	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747

8. 5 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: viernes, 27 de agosto de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 956 - Folio Final: 963
 Número de Inscripción: 536 Número de Repertorio: 3.835
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de junio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución: Juz. V Civil de Manabí N.360/P/2004
 Fecha de Resolución: jueves, 19 de agosto de 2004

a.- Observaciones:

Sobre todos los bienes inmueble de Propiedad de la Compañía Industrias del Mar Lubar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Actor	80-000000003391	Compañía Taensa S.A.		Manta
Autoridad Competente	80-000000002703	Juzgado Tercero de Lo Civil de Guayaquil		Manta
Deudor	80-000000003382	Barca Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000003333	Compañía Industrial Del Mar Lubar		Mantiz

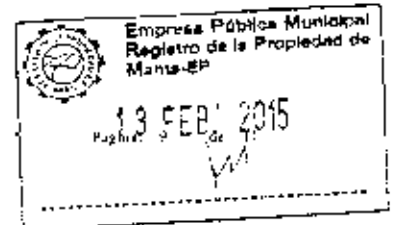
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Título	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	830	29-ago-1977	1160	1162
Compra Venta	1018	01-jun-1993	728	728
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747

8. 5 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: lunes, 20 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.059 - Folio Final: 1.066
 Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 4.276
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Coactiva de Fianbanco en Liquidación
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

****Prohibición de Enajenar**** mediante oficio No. GGA-2034-2004, dentro del Juicio No. JC-FIL-GGA-521-B-04-2003, seguido por el Filanbanco S. A. en liquidación contra Industrias del Mar Lubar Cia Ltda y otros., mediante resolución No. SBS-2003-0511, de fecha 16 de Julio del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000004278	Juzgado de Coactiva Filanbanco S A En Liq		Manta
Deudor	80-000000015999	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000028192	Barcia Ubillus Javier	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000004275	Industrias Del Mar Lubar Compañía Límite		Manta
Deudor	80-000000003383	Ubillus Gallo Marjorie Antonia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fcc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	830	29-ago-1977	1160	1162
Compra Venta	1018	01-jun-1993	728	728
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747

10 /) Embargo

Inscrito el: martes, 19 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 545 - Folio Final: 560

Número de Inscripción: 256 Número de Repertorio: 4.782

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Coactiva de Filanbanco en Liquidación

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

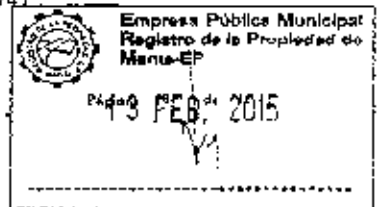
Embargo, Se ordena el Embargo de los bienes prendados que se encuentran en las instalaciones industriales de la Compañía Industrias del Mar Lubar Cia Ltda., en el Km41/2 de la Via Manta - Portoviejo y/o km 4 1/2 de la via Manta - Montecristi, del Cantón Montecristi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000002690	Filanbanco S A En Liquidacion		Manta
Deudor	80-000000015999	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-02209430	Barcia Ubillus Luis Javier	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000004275	Industrias Del Mar Lubar Compañía Límite		Manta
Deudor	80-000000003383	Ubillus Gallo Marjorie Antonia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fcc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	830	29-ago-1977	1160	1162
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747





Insolencia

Inscrito el: **jueves, 26 de junio de 2008**

Volumen: **1** Folio Inicial: **13** - Folio Final: **13** 3.285

Número de Inscripción: **6** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Octavo de Lo Civil**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Provisión: **jueves, 08 de mayo de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Of. N. 2a5. JOCG. Mayo 8 del 2008 Seguido por Abg. Manuel Humberto Avegne Zambrano, contra Luis Emilio Barcia Flores. Se declara que se presume la insolencia del Demandado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000005997	Juzgado Octavo de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Insolvente	80-060000003382	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	1018	01-jun-1993	728	728
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pieros	1	Insolencia	1
Compra Venta	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	5
Propiedades Horizontales	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:47:26 del viernes, 13 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por: **Laura Carmen Tigua Pineda**
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha Registrada: 13 FEB. 2015



5674
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5674:

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *lunes, 04 de agosto de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Oficina **DOSCIENTOS DOS**, Oficina con baño completo, ubicado en la segunda Planta alta del edificio Luis Barcia. Ubicado en la calle 103 y la Avenida 107 de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. Por arriba, lindera con la suite trescientos dos. Por abajo, lindera con el local comercial ciento uno. Por el norte con la oficina doscientos uno en cinco Punto quince metros. Por el sur, lindera con propiedad del señor Gabriel Alarcón Cedeño en línea inclinada en seis punto treinta metros. Por el este lindera con vacío hacia la calle ciento tres en diez punto treinta metros. Por el oeste, partiendo desde el vértice Noroeste hacia el sur en cinco punto quince metros, luego gira hacia el suroeste en línea inclinada en uno punto treinta metros, luego gira hacia el sur en cuatro punto ochenta metros, lindando con área común de hall y con la oficina doscientos tres. Tiene un área total de sesenta y ocho metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados. **AREA NETA: 58.76 M2. ALICUOTA: 0.0921 % AREA DE TERRENO: 15.44 M2. AREA COMUN: 9.98 M2. AREA TOTAL: 68.74 M2. SOLVENCIA. LA OFICINA DESCRITA TIENE VIGENTE GRAVAMENES.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compra-venta	39 14/08/1962	34
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	1 07/01/1999	3
Planos	Planos	2 07/01/1999	1
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	157 19/01/1999	962
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición	176 19/05/2003	418
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	368 29/08/2003	1
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición	426 06/10/2003	933
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	536 27/08/2004	959
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	582 20/09/2004	
Embargos	Embargo	256 19/11/2006	

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 13 FEB. 2015
V



3. Planes

Inscrito el: jueves, 07 de enero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 41
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes sobre el edificio Barcia Flores de propiedad del señor Luis Emilio Barcia Flores Ubicado en la Parroquia
c a t u g u i d e l c a n t o n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34

4. Hipoteca

Inscrito el: viernes, 19 de marzo de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 962 - Folio Final: 963
Número de Inscripción: 157 Número de Repertorio: 732
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de marzo de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca sobre los locales situado en la segunda y terceras plantas altas el edificio denominando Luis Barcia a
excepción del local signado como oficina numero doscientos uno que se reserva para si el deudor

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000009650	Banco la Previsora S A		Manta
Deudor	80-0000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	Casado	Manta
Deudor	80-0000000003383	Ubillus Gallo Marjorie Antonia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999		2



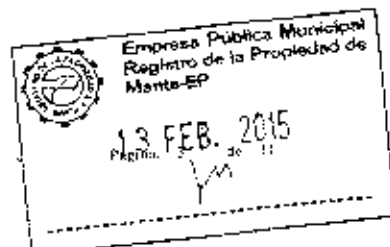
5. Prohibición

Inscrito el: lunes, 19 de mayo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 418 - Folio Final: 435
Número de Inscripción: 176 Número de Repertorio: 2.021
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución: Depreca Juz. 6to Civil de Manabi





Lunes, 12 de mayo de 2003

Prohibición de enajenar bienes inmuebles

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001419	Juzgado Decimo Primero de Lo Civil de Gua		Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Deudor	80-0000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) on:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-enc-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	1018	01-jun-1993	728	728
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747

5 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 52

Número de Inscripción: 368 Número de Repertorio: 3.560

Oficina donde se guarda el original: AGD

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Consta que con fecha 25 de agosto del 2003, se recibieron los oficios No. 00184-26-05-JC-AGD, fecha 26 de Mayo del 2003 y el oficio No. 0170-42-IC-AGD. Fecha 11 de Agosto del 2003, dentro del Juicio Coactivo, seguido por la AGENCIA DE GARANTIAS DE DEPOSITOS AGD, y por lo cual en Providencia dictada en Quito, 22 de Mayo del 2003 y 13 de Junio del 2003. Se ordena la Prohibicion de enajenar de todos los bienes de la lista adjunta a estos oficios, a favor de la AGENCIA DE GARANTIAS DE DEPOSITOS AGD, Prohibiciones inscritas el 29 de Agosto



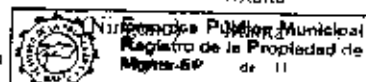
0 0 3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000797	Agencia de Garantía de Depósito Agd		Manta
Demandado	80-0000000024167	Andrade Alfonso	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	Casado	Manta
Demandado	80-0000000016978	Cedeño Mera Jose	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000012445	Gatica Toledo Mario	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000006115	Mendoza Zambrano Jose Luis	Soltero	Manta
Demandado	13-03353213	Peralta Lopez Luis Vicente	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-06062344	Piedra Suarez Carmen de Los Angeles	Casado	Manta
Demandado	80-0000000010557	Salto Arcentales Diana Pilar	Soltero	Manta
Demandado	80-0000000003383	Ubillus Gallo Marjorie Antonia	Casado	Manta
Deudor	80-0000000019060	Agrol S A		Manta
Deudor	13-01107841	Alarcon Alvarado Cesar Gustavo	Casado	Manta
Deudor	80-0000000032472	Alarcon Vinuesa Segundo		Manta

Certificación impresa por: Lant

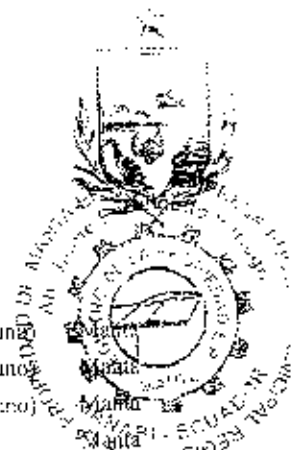
Fecha Registrar: 3674




13 FEB. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Deudor	13-01734511	Alcivar Vera Efrey Jose Beethoven	(Ninguno)	Manta
Deudor	17-04354333	Andrade Crespo Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-01947592	Aray Dueñas Moises Lider Vinicio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000064249	Aseguradora Del Sur C A Compañia de Seg	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000041079	Avila Toala Maximo Jacinto	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000048776	Ayon Lua Jimmy Enrique	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-00000001681	Banco de Guayaquil S A	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000917874	Banco Del Occidente	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000009650	Banco la Previsora S A	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000016733	Barcia Gamboa Cristobal Colon	Casado(*)	Manta
Deudor	80-000000041364	Barriónuevo Romero Nelson Agustin	Casado	Manta
Deudor	17-11077600	Benitez Paredes Ximena Patricia	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000055148	Burbano Romero Susana Irma	Casado	Manta
Deudor	80-0000000050495	Burneo Bermeo Cesar Alfonso	Casado	Manta
Deudor	80-0000000025429	Camino Carlier Byron Renee	Soltero	Manta
Deudor	80-000000009165	Cevallos Balda Medardo Alberto	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000069240	Chila Bone Luis	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000005096	Chvez Ramirez Walter Jofre	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000074694	Clinica Maria Auxiliadora Cia Ltda	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000040692	Coello Izquierdo Carlos Ernesto	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000027533	Compañia Inmobiliaria Cevallos Gomez S A	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000002972	Compañia Jacob Vera	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000051779	Compañia Ultraspac Especies Ultramarinas	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000051579	Crespo Carrion Juan Manuel	Casado(*)	Manta
Deudor	80-0000000053797	Cusi Cabrera Aldrin	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000028354	Delgado Menocal Jorge Manuel	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000063643	Espinosa Carlos	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000047595	Febres Cordero Cia de Comercio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000005561	Filanbanco	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000003135	Garcia Soledispa Ramiro Eustacio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000047790	Gavilanez Bermudez Johnny Patricia	Casado(*)	Manta
Deudor	06-01855497	Heredia Reyes Franklin Benicio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000004275	Industrias Del Mar Lular Compañia Limita	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000074326	Intriago Garcia Sonia Maribel y Otro	(Ninguno)	Manta
Deudor	17-08431984	Loayza Icaza Victor Hugo	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000044818	Lopez Calcedo Andres	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000070226	Lopez Jose Alberto	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000009535	Lopez Muñoz Blanca Rita	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000022251	Macias Mera Felipe Eduardo	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000040390	Mendoza Alava Ronald Colon	Soltero	Manta
Deudor	80-0000000030503	Mendoza Moreira Marlon Amado	Soltero	Manta
Deudor	80-0000000029453	Meza Jurado Jose Nery	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-01987044	Molina Menendez Jose Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000032033	Molina Ruperti Sara Prisceta	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-01977698	Moreira de la Cruz Hilda Colombia	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000029134	Palma Reyes Rene Rafael	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000045567	Perez Mata Julio	(Ninguno)	Manta





 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 (Ninguno) Manta
 13-01987044: 2015



Compra Venta	331	28-feb-1994	221	222
Compra Venta	455	08-feb-2006	5727	5735
Compra Venta	385	23-mar-1999	230	239
Compra Venta	418	15-feb-2007	5858	5862
Compra Venta	430	16-feb-2007	6077	6085
Compra Venta	353	27-oct-1964	257	258
Compra Venta	193	21-ago-1970	141	141
Compra Venta	76	30-nov-1949	41	41
Compra Venta	551	25-abr-1986	1490	1492
Compra Venta	555	25-abr-1986	1503	1513
Compra Venta	529	09-mar-1992	362	363
Compra Venta	550	23-feb-2001	4352	4357
Compra Venta	500	25-mar-1997	304	304
Compra Venta	121	13-nov-1967	126	126
Compra Venta	504	23-abr-1999	316	318
Compra Venta	495	23-mar-1994	325	325
Compra Venta	736	10-may-1988	2182	2184
Compra Venta	656	22-mar-1991	3067	3070
Compra Venta	675	10-mar-2000	3862	3868
Compra Venta	830	29-ago-1977	1160	1162
Compra Venta	784	14-jul-1982	1200	12002
Compra Venta	685	14-mar-2006	8620	8635
Compra Venta	670	09-mar-2000	3837	3841
Compra Venta	708	05-abr-1993	513	513
Compra Venta	931	16-ago-1984	2120	2122
Compra Venta	853	19-jun-1986	2329	2331
Compra Venta	604	11-abr-1994	400	400
Compra Venta	786	08-abr-1991	3728	3734
Compra Venta	1004	10-ago-1985	2703	2706
Compra Venta	856	22-abr-1992	580	581
Compra Venta	1047	20-ago-1985	2815	2817
Compra Venta	878	29-abr-1992	598	598
Compra Venta	831	27-may-1997	501	502
Compra Venta	742	26-abr-1994	489	490
Compra Venta	1135	15-jul-1988	3336	3338
Compra Venta	894	27-sep-1979	1429	1438
Compra Venta	776	06-abr-2010	13427	13438
Compra Venta	808	05-may-1994	532	533
Compra Venta	985	18-jun-1997	592	592
Compra Venta	1237	26-jul-1988	3633	3635
Compra Venta	1172	31-ago-1987	3058	3060
Compra Venta	1018	01-jun-1993	728	728
Compra Venta	802	07-mar-2013	16172	161193
Compra Venta	813	30-jun-1995	544	544
Compra Venta	1289	22-sep-1987	3388	3389
Compra Venta	179	15-dic-1978	470	474
Compra Venta	1254	24-nov-1987	1955	1956
Compra Venta	1148	12-jun-1992	819	819
Compra Venta	1127	14-jul-1997	677	677
Compra Venta	902	09-jun-1996	602	602




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13 FEB. 2015
 Página: de 11



Compra Venta	964	24-jul-1995	643	644
Compra Venta	1083	26-abr-2011	18267	18282
Compra Venta	1050	12-jun-2003	4361	4385
Compra Venta	1011	31-jul-1995	1	1
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747
Compra Venta	1205	08-sep-1999	769	770
Compra Venta	1358	12-may-2009	22417	22441
Compra Venta	1158	23-ago-1996	757	757
Compra Venta	1427	26-ago-1997	860	860
Compra Venta	1430	26-ago-1997	862	862
Compra Venta	1347	25-sep-1995	894	894
Compra Venta	1821	20-oct-1997	1104	1104
Compra Venta	1636	11-nov-1996	1042	1043
Compra Venta	1628	12-ago-1994	1092	1093
Compra Venta	1976	29-sep-1992	1470	1471
Compra Venta	1847	01-dic-1998	1211	1212
Compra Venta	1707	23-ago-1994	1146	1146
Compra Venta	1872	09-dic-1996	1176	1177
Compra Venta	2135	04-dic-1997	1	1
Compra Venta	1861	12-sep-1994	1250	1252
Compra Venta	2233	17-dic-1997	1	1
Compra Venta	2273	23-dic-1997	1	1
Compra Venta	2422	24-ago-2009	39640	39673
Compra Venta	2199	21-oct-2004	6238	6264
Compra Venta	2470	11-oct-2007	33372	33383
Compra Venta	2321	07-nov-1994	1569	1569
Compra Venta	2689	16-sep-2009	44367	44377
Compra Venta	2963	20-nov-2004	34067	34075
Compra Venta	2437	22-nov-1994	1646	1647
Compra Venta	2636	10-dic-2004	11809	11822
Compra Venta	3056	29-oct-2008	43939	43957
Compra Venta	2663	16-dic-1994	1803	1803
Compra Venta	3307	27-nov-2009	54219	54233
Fideicomiso	4	23-ene-2003	138	146
Liquidacion de Sociedad Conyugal	12	30-sep-1983	32	35
Fideicomiso	2	09-ene-2003	85	103
Fideicomiso	11	26-may-2011	665	690
Compra Venta	2574	22-oct-2007	34770	34785
Compra Venta	2573	22-oct-2007	34736	34769



7 / 3 **Prohibición**

Inscrito el: **lunes, 06 de octubre de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **933** - Folio Final: **933**

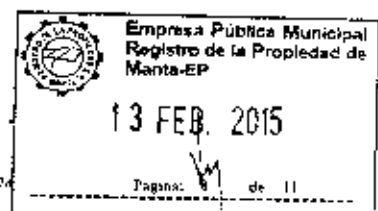
Número de Inscripción: **426** Número de Repertorio: **4.080**

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Décimo Primero de Lo Civil**
Guayaquil

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 23 de septiembre de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución: **Juzg. Vigésimo Sto Civil de Manabí**





Fecha de Resolución: miércoles, 01 de octubre de 2003

a.- Observaciones:

P r o b e i c i o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000009243	Avegaño Zambrano Manuel Humberto	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001419	Juzgado Decimo Primero de Lo Civil de Gua		Manta
Autoridad Competente	80-000000001511	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-00000000338	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747

8 / 5 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: viernes, 27 de agosto de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 956 - Folio Final: 963
 Número de Inscripción: 536 Número de Repertorio: 3.835
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de junio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución: Juz. V Civil de Manabi N.360/P/2004
 Fecha de Resolución: jueves, 19 de agosto de 2004

a.- Observaciones:

Sobre todos los bienes inmueble de Propiedad de la Compañia Industrias del Mar Lubar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000005391	Compañia Taensa S A		Manta
Autoridad Competente	80-0000000002703	Juzgado Tercero de Lo Civil de Guayaquil		Manta
Deudor	80-0000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000003385	Compañia Industrial Del Mar Lubar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	330	29-ago-1977	1160	1162
Compra Venta	1038	01-jun-1993	728	728
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747

9 / 5 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: lunes, 20 de septiembre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 1.059 - Folio Final: 1.066
 Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 4.276
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Coactiva de Filanbanco en Liquidación
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13 FEB 2015
Página: 1 de 1
VA



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

****Prohibición de Enajenar**** mediante oficio No. GGA-2034-2004, dentro del juicio No. IC-FIL-GGA-521-B-04-2003, seguido por el Fianbanco S. A. en Liquidación contra Industrias del Mar Lubar Cia Ltda y otros., mediante resolución No. SBS-2003-0511, de fecha 16 de Julio del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor:	80-000000004278	Juzgado de Coactiva Fianbanco S A En Liq		Manta
Deudor:	80-000000015999	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000028192	Barcia Ubillus Javier	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000004275	Industrias Del Mar Lubar Compañia Limita		Manta
Deudor	80-000000003383	Ubillus Gallo Marjorie Antonia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	I	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	830	29-ago-1977	1160	1162
Compra Venta	1018	01-jun-1993	728	728
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	

13 / **Embargo**

Inscrito el: **martes, 19 de octubre de 2004**

Tomos: **1** Folio Inicial: **545** - Folio Final: **560**

Número de Inscripción: **256** Número de Repertorio: **4.782**

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Coactiva de Fianbanco en Liquidación**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 06 de septiembre de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

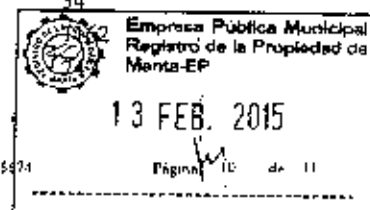
Embargo, Se ordena el Embargo de los bienes prendados que se encuentran en las instalaciones industriales de la Compañía Industrias del Mar Lubar Cia Ltda., en el Km41/2 de la Via Manta - Portoviejo y/o km 4 1/2 de la via **Manta - Montecristi**, del Cantón **Montecristi**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000002690	Fianbanco S A En Liquidación		Manta
Deudor	80-000000015999	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-02209430	Barcia Ubillus Luis Javier	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000004275	Industrias Del Mar Lubar Compañia Limita		Manta
Deudor	80-000000003383	Ubillus Gallo Marjorie Antonia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	I	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	830	29-ago-1977	1160	
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	





Insolvencia

Inscrito el: **jueves, 26 de junio de 2008**

Tomo: **1** Folio Inicial: **13** - Folio Final: **13**

Número de Inscripción: **6** Número de Repertorio: **3.285**

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Octavo de Lo Civil**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 08 de mayo de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Of N° 265 JOCG. Mayo 8 del 2008. Seguido por Abg. Manuel Humberto Avegno Zambrano, contra Luis Emilio Barcia Flores. Se declara que se presume la Insolvencia del Demandado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000005997	Juzgado Octavo de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Insolvente	80-00000000003382	Barcia Flores Luis Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	07-ene-1999	2	2
Compra Venta	39	14-ago-1962	34	34
Compra Venta	1018	01-jun-1993	728	728
Compra Venta	1239	01-ago-1997	747	747



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Insolvencia	1
Compra Venta	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	5
Propiedades Horizontales	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	1

Los movimientos Registrates que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **14:43:49** del **viernes, 13 de febrero de 2015**

A petición de: **Bonita H. Flores**

Elaborado por: **Laura Carmen Tigua Pincay**

130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13 FEB 2015



Factura: 001-002-000000188



20150901043P01576

PROTOCOLIZACIÓN 20150901043P01576

FECHA DE OFORGAMIENTO: 30 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYÁQUIL

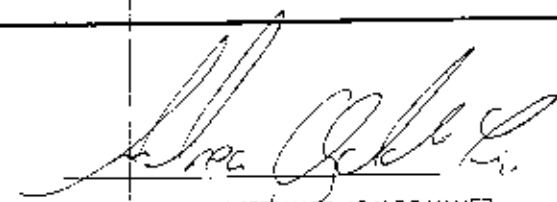
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NUMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 17

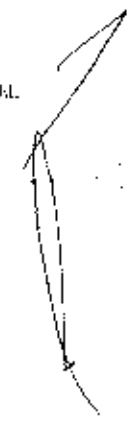
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1760002600001

OBSERVACIONES:



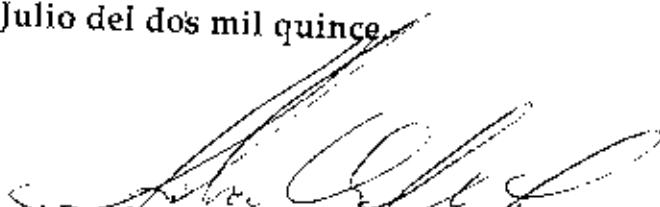
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
 NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYÁQUIL



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con la facultad que me confiere el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo, EL ACTA DE ADJUDICACIÓN POR REMATE A FAVOR DE FILANBANCO S.A EN LIQUIDACIÓN, REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO ALFONSO NIEMES BENITEZ, LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN DOS OFICINAS NÚMEROS DOSCIENTOS DOS (202) Y DOSCIENTOS TRES (203), UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO ALTO DEL EDIFICIO LUIS BARCIA UBICADO EN LA AV. CIENTO SIETE Y CALLE CIENTO TRES ESQUINA SUROESTE DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI.-

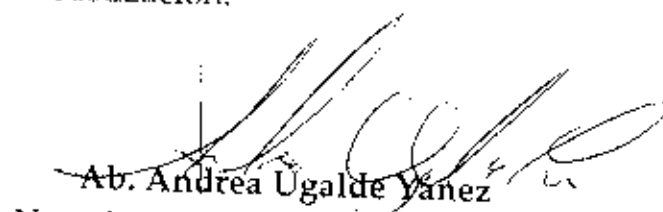
Guayaquil, 30 de Julio del dos mil quince.



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización.



Ab. Andrea Ugalde Yáñez
Notaria Cuadragesima Tercera del
Cantón Guayaquil



Manta



No. Certificación: 999992305

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de marzo de 2015

No. Electrónico: 29537

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-18-02-005

Ubicado en: EDIF LUIS BARCIA OFIC. 203

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	59,57	M2
Área Comunal:	10,1100	M2
Área Terreno:	15,6600	M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2583,90
CONSTRUCCIÓN:	16026,40
	<u>18610,30</u>

Son: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. Daniel Cejudo Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 04/03/2015 10:45:54



Manta G.A.D.



CERTIFICACION Nº 0040-2014

1510001023 Dr

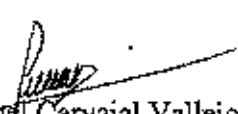
La Dirección Financiera Municipal de Manta, tiene a bien CERTIFICAR: Que la clave catastral Nº 2011802005 a nombre de FILANBANCO S.A., ubicado en EDIF. LUIS BARCIA OF. 203, Refleja en el sistema valor \$0.00 (cero) por concepto de predios urbanos.

Certificación que se emite a favor del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, en base a solicitud presentada el 18/03/2014, referente a exoneración de impuestos prediales, tasas, contribuciones especiales de mejoras y multas.

Por lo expuesto, se confiere autoridad suficiente al portador de la presente, para que otorgue a ésta el uso que a sus intereses conviniere.

Manta, 03/03/2015

Atentamente,


Ing. Ángel Carvajal Vallejo
DIRECTOR FINANCIERO
GADM DEL CANTON MANTA
C/m



No. Certificación: 999992303

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de marzo de 2015

No. Electrónico: 29536

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-18-02-004

Ubicado en: EDIF. LUIS BARCIA OFIC. 202

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	58,76	M2
Área Comunal:	9,9800	M2
Área Terreno:	15,4400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2316,00
CONSTRUCCIÓN:	15810,20
	<hr/>
	18126,20

Son: DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTISEIS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plan del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Celso Ruperio

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELA CHAVEZ 04/03/2015 10:45:27



Manta G A D



151 000/022 Dr

CERTIFICACION Nº 0039-2014


La Dirección Financiera Municipal de Manta, tiene a bien CERTIFICAR: Que la clave catastral Nº 2011802004 a nombre de FILANBANCO S.A., ubicado en EDIF. LUIS BARCIA OFICINA 202, Refleja en el sistema valor \$0.00 (cero) por concepto de predios urbanos.

Certificación que se emite a favor del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, en base a solicitud presentada el 18/03/2014, referente a exoneración de impuestos prediales, tasas, contribuciones especiales de mejoras y multas.

Por lo expuesto, se confiere autoridad suficiente al portador de la presente, para que otorgue a ésta el uso que a sus intereses conviniere.

Manta, 03/03/2015

Atentamente,


Ing. Angel Carvajal Vallejo
DIRECTOR FINANCIERO
GADM DEL CANTON MANTA
C/m